

NUMERO 4.823.—SU PRECIO 8 CUARTOS;

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1829.

SAN FLORENTIN, OBISPO, SAN GALO, ABAD,
Y SANTA ADELAIDA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 22', y se oculta á las 5 h. y 38'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	30 0. 90,	68 9.	Vento.	Nublado,
A las 12 del dia....,	30 0. 80.	68 1.	Id.	Idem,
A las 6 de la tarde.	30 0. 40.	68 0	SO	Idem,

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 4 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 58' tard.

1.a Bajamar á las 10 h. 47' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 9' noch

GOBIERNO,

D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo Vc., Gobernador Militar y Político de esta plaza Vc. Vc. Vc.

Hago saber: que por el Sr. Secretario del Real y Supremo Consejo de Castilla con fecha 21 de Setiembre último se me ha comunicado la circular siguiente. = Exmo. Sr. = Con fecha 15 de Agosto proximo comunicó al Consejo, por conducto del Ilmo. Sr. Decano de él, el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia la orden siguiente. = Ilmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en Real orden de 21 de Julio último me dice lo siguiente. = La Dirección general de Rentas á quien se oyó de Real orden sobre la expulsión que con la de 13 de Febrero ultimo se sirvió V. E. dirigirme á informe, en la que el Regente de la Audiencia de Asturias pide que se reitere la observancia de la circular del Consejo Real de 20 de Enero de 1818, que manda que á los

que ofrezcan informacion de pobreza se les admita la instancia en papel de pobres sin exigirles derechos al recibirla , obligandoles , si no se acredite la pobreza , al pago de costas , y á resarcir á la Real Hacienda del papel sellado correspondiente, de conformidad con la Contaduría general de valores manifiesta lo siguiente.—La esposicion del Regente de la Real Audiencia de Asturias , que devuelve adjunta esta Direccion , y que es relativa á solicitar que S. M. se diga mandar renovar la observancia de la circular del Consejo Real de 20 de Enero de 1818 , por la cual se mandó que á los que ofreciesen informacion de pobreza se les admitiese la instancia en papel de pobres , y que se les recibiese tal informacion sin exigirles derechos , està muy fundada , y es muy atendible , porque reconoce los recomendables principios de facilitar á los pobres , que son bastantes en aquella provincia y en las demás del Reyno , el que sin dispendio de intereses , de que carecen , puedan pedir y obtener justicia , y con ella llegar á poseer y á contribuir á la Real Hacienda , beneficios de que ciertamente se ven privados á un tiempo los mismos pobres y el Real Erario , porque con arreglo al art. 60 de la Real Cédula de 12 de Mayo de 1821 es necesario que las informaciones de que se trata se extiendan en papel del sello 4.^o; que no pueden costear aquellos en fuerza de su miseria , que por consecuencia los obliga á ceder en la reclamación de justicia . Por lo tanto , de conformidad con el informe evacuado por la Contaduría general de valores , que es adjunto , no puede menos la Direccion de apoyar la solicitud del Regente , inclinándose á creer que será justo y beneficioso á los pueblos en general y á la Real Hacienda el que siendo del agrado de S. M. se mande renovar y quedar vigente la Real orden de 20 de Enero de 1818 , en que se determinó que á los que ofrecieran informacion de pobreza se les admitiese la instancia en papel de pobres , y que se les recibiese sin exigirles derechos ; pero que en el caso de no resultar justificada tal pobreza , pagasen las costas e indemnización á la Real Hacienda del papel sellado correspondiente . Y en el caso que S. M. se sirviese acordarlo así , sería conveniente añadir que si los jueces , escribanos ó cualquiera otro cobrase derechos ; pague el que lo haga el duplo del papel sellado correspondiente conforme al artículo 83 de la Real cédula de 23 de Julio de 1794 . Enterado de todo S. M. y conformándose con lo expuesto por la Direccion general de Reatas , se há servido mandar lo trasladado á V. E. como lo hago de Real orden para su inteligencia , y en contestación á la que produce este informe . De Real orden lo traslado asimismo á V. I. para inteligencia del Consejo , y que disponga comunicarlo á quien corresponda para su puntual cumplimiento = Publicada en dicho supremo Tribunal la prece-

seria soberana resolucion, con presencia de los antecedentes que en la misma se citan, acordó su cumplimiento en el dia 19 del mismo Agosto, y que para que le tuviese, se comunicase á la sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chaocillerias y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reyno; á los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás Prelados con jurisdiccion ve è nullius. Y de su orden lo participo á V. E al expresado fin, y que al propio efecto la circule á las justicias de los pueblos de su partido, dandome aviso de su recibo.

En su consecuencia he dispuesto su publicacion para noticia e inteligencia del publico Cadiz 14 de Octubre de 1829. Felipe de Fleyres. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

Londres 28 de Setiembre.

El capitán de un paquete ingles que llegó á la Habana el 16 de Agosto, procedente de Veracruz, aseguró que algunas tropas de la expedicion española habian desembarcado en Soto la Marina, cerca de Tampico, no cesando desde ese dia de regreso con destino a Gibraltar 12 de Octubre.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin polaca sardo *Mística Rosa*, cap. F. Bresolese, de Bahia en 63, con azucar, tabaco y cueros; goleta inglesa *Louisa*, cap. A. Ferrari, de Málaga en 5, con pasas &c.; bergantin-polaca sardo *Francarino*, cap. G. del Pino, de Adra en 5, con plomo.

Cadiz 15 de Octubre. Cambios = Londres $37\frac{1}{4}$ à $37\frac{3}{8}$ dinero. Gibraltar 3 p. 8 quebranto nominal.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO

El Sr. Intendente de la Provincia en 8 del actual comunica á este Real Consulado de Comercio la circular siguiente. = La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 20 de este mes la Real orden que sigue: = El S. Secretario del Despacho de Marina me dice con fecha 31 de Mayo ultimo lo siguiente: He dado cuenta al Rey N. S. de la carta de V. E. de 28 de Abril ultimo, con la que me remite un expediente promovido por el Administrador de la Aduana de Málaga, proponiendo se obligue á los Capitanes y Patrones de buques nacionales y extranjeros á que presenten el fol de su respectiva matrícula, para exigir por él los derechos de navegacion segun su cabida; y enteado de todo S. M. se ha dignado resolver, de conformidad con el parecer del Capitan y Director general de la Real Armada, que en la parte de arqueo no deben de manera alguna entrometerse

los Administradores de las Aduanas, debiendo contentarse con que al tiempo de depacharse cada embarcación le haga ostensión del rol el Capitan ó Patron, para que en su vista satisfaga los derechos que le corresponda, por no oponerse esta medida á lo prescrito en la ordenanza de matrículas y posteriores Reales órdenes vigentes que hacen caducar la de 1749, que se cita en el informe producido por la Direccion general de Rentas, siendo prevención que bajo ningún pretexto causen los referidos Administradores la menor demora en la entrega del rol que se les presente. Y de Real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. — Y la Direccion la inserta á V. S. para los propios fines. — Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y gobierno. — Y por disposicion del mismo Consulado se pone en noticia del Comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 13 de Octubre de 1829. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

A virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza deben rematarse en almoneda el sábado 17 del corriente á las 12 de su mañana en la escribanía pública de mi cargo plazuela de S. Francisco, un relox de sobre mesa, diez gruesas de cristales ingleses de relox, catorce docenas de muelles ordinarios y diez y ocho docenas de muestras, apreciado todo en 1.520 rvn. Cadiz 15 de Octubre de 1829. — Manuel de Arellano.

En virtud de providencia dada en el dia de hoy por el Exmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza, con acuerdo del Sr. Auditor asesor de guerra, se ha mandado suspender el remate de la casa calle de Flamencos Borrachos, num. 5, que estaba anunciado por edictos para el dia 17 del corriente mes. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Cadiz 15 de Octubre de 1829. — Jose Maria Pelaez y Gonzalez.

A V I S O S.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos. — D. Juan Nepomuceno Cabrera, teniente. — Juan Fernandez, sargento segundo. — Doña Maria Belen Rivet.

El que tuviese carta ó encargo para D. Pedro Piñeyro, de Santiago de Galicia, se servirá avisar en la plaza de S. Antonio, num. 1, casa de D. Juan Antonio Aramburu.

El dueño de dos cajas cintas de hilo marca (un triangulo con uno M en su centro y un 4 encima), num. 1 y 2, embarcadas en Hamburgo por D. G. W. Barthold abordo de la nao danesa Eduardo y Luisa, cap. D. B. Dirksen, no habiendose presentado á recogerlas se han almacenado en casa de sus consignatarios, calle de la Carne, num. 20, donde podrá acudir el interesado.

(Imprenta Gaditana).

IMPORTACION DEL ESTRANGERO.

Estado que manifiesta los cargamentos entrados en este Puerto franco en el mes de Setiembre próximo pasado, con expresion de las banderas, clases y nombres de los buques que los han conducido, nombre de sus capitanes, número de toneladas, procedencias y clase de los efectos.

<i>Bandera.</i>	<i>Clase de buq.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Capitanes.</i>	<i>Tone ladas</i>	<i>Procedencia.</i>	<i>Clase de generos, frutos y efectos que han conducido.</i>
Inglesa ..	Bergantin ..	Abeona.....	Warren.....	131	Londres.....	Mercerias, clavazon, algodon listado, hilo, vino devuelto y botas vacias.
Espanola.	Berg. goleta	El Eusebio....	D. E. Fernandez	65	Bremen.....	Lenceria, guingas, comestibles y limetas vacias.
Inglesa ..	Goleta.....	Mary Ann....	R. Gilbert....	80	Liverpool.....	Algodones y lanerias.
Americana	Fragata....	Isabela.....	P. S. Meyers..	300	Nueva York...	Duelas, sillas, sulfate de quinina, cacao Guayaquil, 32.930 ps. y 13 barras de plata.
Inglesa ..	Bergantin ..	Braganza.....	Tomas Ashwood	100	Quebec.....	Madera de construccion, duelas, manteca de vacas y drogas.
Inglesa ..	Mistico	Maria.....	J. Bocalandro..	30	Gibraltar.....	Algodones, laneria, sederia, fierro planchuela, cebada, abanicos y vino.
Inglesa ..	Mistico	Tigre.....	V. Assantos....	25	Gibraltar.....	Tabaco, cacao quebradillo de Caracas, loza y barriles vacios.
Inglesa ..	Goleta.....	John & Henry.	J. Brown.....	60	Liverpool.....	Lanerias, algodones y flejes de fierro.
Inglesa ..	Bergantin ..	Eliza.....	T. Field.....	110	Terranova....	Bacalao.
Espaniola.	Navio	Rey Fernando.	D. J. de Noboa.	1017	Santa Elena...	Un juego de damas de madera y marfil, un pañuelo de lana y azucar cande.
Espanola.	Mistico	Jesus, M. y Jose	Antonio Nochera	74	Gibraltar.....	Tabaco, algodones, laneria, sombreros de paja, cacao Trinidad, carey y merceria.
Portugues.	Falucho....	S. de la Concepc.	M. de la Cruz.	6	Tavira	Algarrobas.
Portugues.	Falucho....	S. Anto. y Almas	J. J. da Costa..	20	Tavira	Algarrobas.
Rusa....	Fragata....	Hebe.....	C. D. Kranck..	216	Wyburgo.....	Madera.
Danesa ..	Goleta.....	Cornelia.....	C. P. Gram...	62	Hamburgo.....	Cacao Guayaquil, manteca, fortepianos, papel de estraza, algodones, quincalla, mercerias, lecherias, sederia, y cintas de terciopelo.
Espanola.	Tartana....	Virgen de Regla	Miguel Escudero	40	Gibraltar.....	Tè, sal purificada, drogas, azucar de pilon, especeria, cueros, acero, cacao Trinidad y Caracas, tabaco, mercerias, ladrillos para limpiar cuchillos, barajas, cintas de bretaña, dátiles, pipas vacias y velas de esperma.
Inglesa ..	Mistico	Anita.....	F. Olivari....	29	Gibraltar.....	Cueros, cacao Caracas, rom, pieles de becerros, bananas, algodones, listoneria, aguardiente anisado y alhajas de plata y oro.
Inglesa ..	Goleta.....	Leonard.....	J. Bellord....	75	Terranova....	Bacalao.
Inglesa ..	Bergantin ..	Royal Oak....	F. H. Groves.	104	Dublin	Vino devuelto, cueros secos y salados, manteca de vacas, y carne de puerco salada.
Rusa....	Bergantin ..	Rattyisan.....	C. J. Dittmar..	178	Helsingfors....	Madera y lonetas.
Danesa ..	Goleta.....	Joven Ary....	S. B. Somien..	66	Hamburgo.....	Duelas, cacao Marañon, manteca de vacas, mercerias, lecherias, quincalla, perfumeria, sederia y algodones.
Inglesa ..	Bergantin ..	Cadiz Packet...	Williamson....	220	Londres.....	Azucar, cueros, papel blanco, lecheria, laneria, sederia, géneros de algodon, vino devuelto, algodones, libros en blanco, pintura, cerveza, chapas de asta, sierras para marfil y polvos para tinta.
Francesa .	Goleta....	Maria Hortencia	Picot.....	78	Havre.....	Lenceria, vino, papel, blondas, guantes, rob, tiza, laneria, sillas de paja, sederias, muebles, perfumeria, pieles; papel con musica, instrumentos de musica, cuerdas romanias, ropa de uso, cloruro de cal, libros en blanco, bucaros y añil.
Inglesa ..	Bergantin ..	Emulacion	G. R. Lisby...	136	Terranova....	Bacalao.
Inglesa ..	Fragata....	Combatant....	J. Barnes.....	372	Nueva Orleans.	Tabaco para las Reales Fábricas y duelas.

<i>Bandera.</i>	<i>Clase de buq.</i>	<i>Nombres,</i>	<i>Capitanes.</i>	<i>Tone ladas</i>	<i>Procedencia.</i>	<i>Clase de generos, frutos y efectos que han condeido.</i>
Española	Bergantin . . .	S. Juan Bautista	D. N. de Arana	75	Londres,	Drogas, lenceria, betún para botas, mercerias, canela, loza, añil, laneria, hilo y géneros de algodon, armazones para quitasoles, pañuelos de seda, lentes y anteojos.
Sarda . . .	Bergantin	Cesar	Pablo Marengo	107	Gibraltar,	Cacao, Caracas, Guayaquil, Trinidad y quebrado, sombreros para marineros, hilo en ovillos, géneros de algodon, azufre, jabon de Gaudia, merceria, un piano y sacos vacios,
Sueca . . .	Fragata	Lovisa	R. G. von Born	240	Helsingfors	Madera,
Inglesa . . .	Bergantin	Ringwood	G. Smith	101	Terranova	Bacalao.
Inglesa . . .	Bergantin	William	Jorge Lowton	101	Terranova	Bacalao y grasa de pescado.
Sueca	Fragata	Wifsta Norland	J. M. Kyelberg	201	Sundswall	Madera.
Sarda	Bergantin	Maria Luisa	Antonio Nattini	150	Genova	Sombreros de paja y de pelo, indianas, camisas de lienzo de algodon, coral y camasfeos labrados, marelleses, cañamo rastillado, rosolis, trigo devuelto, lozas de marmol, vallarinhas blancas, gorras para muchachos, flores contrahechas, una prensa para fideos y un carro.
Francesa . . .	Fragata	Gabriela	Dupouy	373	Burdeos	Lenceria, tafetanes de Florencia, vino, almáciga, ropa de uso, libros y papeles de escritorio y Marcos para cuadros.
Inglesa	Místico	Amalia	C. Ferry	25	Gibraltar	Géneros de algodon, cacao quebradillo, tabaco, loza, pintura, mercancias, mercerias, lanerias, pieles de becerro, jabon, y piezas de cristal.
Sueca	Berg. goleta. Oscar	C. F. Sandler	112	Estocolmo	Madera y alquitrán.	
Sueca	Berg. goleta. Anna	J. G. Busck	44	Gotemburgo	Madera.	
Sueca	Fragata	Carl Johan	A. H. Grill	154	Gotemburgo	Madera y cerveza.
Holandesa	Queche	Annette	H. van den Oever	120	Amberes	Paños, quincalla, mercerias, cordage y cables de cañamo, ejas de sable, ginebra, queso y manteca de vacas.
Americana	Bergantin	Dwight	C. Cowell	139	New Bedford	Duelas, velas de esperma, galleta, harina, y géneros de algodon.
Francesa	Goleta	L' Athenais	Bissonier	73	Burdeos	Lenceria, azucar, drogas, vino, licores, frutas en aguardiente, tapones de corcho, piedras de chispas, añil, zarzaparrilla, jalapa, cuchillos, gasas, y sargas de seda.
Inglesa	Bergantin	Charles	R. Sanderson	100	Bremen	Lenceria, plumas de escribir, y jamones.
Espanola	Laud	S. José	D. Vicente Grau	45	Marsella	Sederia, perfumeria, vidrios huecos y platos, sombreros, vino, drogas, géneros de algodon, lenceria, quincalla, mercerias, becerillos, plumas de avestruz, zarzaparrilla, loza, relojes, sillas, salchichon, atun moreado, raspaduras de pieles, libros en español, carne de vaca salada y cigarras.
Inglesa	Goleta	Duque de Kent	J. Tremayne	114	Amberes	Lenceria, sahls ó cutoes, quesos y habichuelas.
Sueca	Berg. goleta. Concordia	H. Natrig	69	Christiansand	Madera.	
Portugues	Místico	Sra. de los Marti	Joaquin Tomas	20	Tavira	Algarrobas.
Rusa	Bergantin	Juno	G. A. Bloinfelt	127	Biornborg	Madera y alquitrán.
Americana	Fragata	Chandles Price	L. Paleske	440	Nueva Orleans	Tabaco para las Reales Fabricas y duelas.

R E S U M E N.

<i>Buques</i>	<i>Toneladas.</i>	<i>PROCEDENCIAS.</i>	
Americanos	3	De Amberes	2
Daneeses	2	Biornborg	1
Espanoles	6	Bremen	2
Franceses	3	Burdeos	2
Holandes	1	Christiansand	1
Ingleses	18	Dublin	1
Portugueses	3	Estocolmo	1
Rusos	3	Genova	1
Sardos	2	Gibraltar	7
Suecos	6	Hamburgo	2
		Hayre	1
		Helsingfors	2
		De Liverpool	2
		Londres	3
		Marsella	1
		New Bedford	1
		Nueva Orleans	2
		Nueva York	1
		Quebec	1
		Sta. Elena	1
		Sundswall	1
		Tavira	3
		Terranova	5
		Wiburgo	1